EXPTE. D- 4257 /16-17

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Sancionan con fuerza de

LEY

ARTICULO 1 °.- Declárase Capital Provincial del Acero al Partido de Ramallo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lic. VERONICA BARBIERI
Diputada
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

2

FUNDAMENTOS

El proyecto propicia la declaración del partido de Ramallo como "Capital Provincial del Acero", por los argumentos que a continuación se desarrollarán.

El Partido de Ramallo posee en su historia estrecha relación con la industria del acero a partir de la creación de SOMISA (Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina) en la denominada Punta Argerich. Dicha empresa siderúrgica estatal, fue creada en 1947 tras la aprobación del Plan Siderúrgico Nacional. Aunque, la planta recién se inauguró en 1960 durante el gobierno de Arturo Frondizi. Luego, en 1991 pasaría a formar parte del grupo Techint.

SOMISA, fue creado, tal como se mencionó, a través de la sanción de Ley N° 12.987. La ley dispuso la creación de una compañía bajo control militar con un capital de 100 millones de pesos, el cual su ochenta por ciento sería administrado por el Estado. Su objetivo principal era que el Estado concentrara la producción del acero. Recién en julio de 1960 se puso en funcionamiento la planta de SOMISA en Punta Argerich, localidad de Ramallo.

En diciembre de 1990, la planta contaba con 11.600 empleados y SOMISA se ubicaba entre las empresas de mayor facturación del país. Para ese entonces, comenzó el proceso de privatización de las empresas del Estado, siendo SOMISA vendida y comprada por Techint.

La historia siderúrgica en Ramallo no finaliza con la planta en Punta Argerich, si no que continúa. En el año 1993, a través de Ley provincial N° 11.473, y reglamentada mediante el Decreto N°1.847/94, se crea el Ente de Promoción del Plan COMIRSA. Se crea el complejo Industrial Ramallo-San Nicolás (COMIRSA). Nuevamente, Ramallo se sitúa como principal polo de la industria del acero.

Todo esto no es menor, ya que marcó fuertemente la historia del Partido, tal es así que en su escudo municipal se encuentra representado el **CAMPO DE SINOPLE.**

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

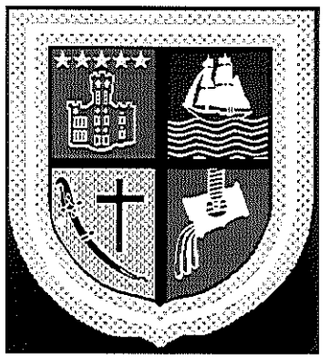

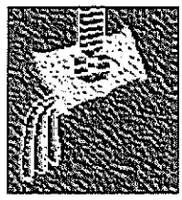

En su significación heráldica: se simboliza en el cuarto cuadrante, un campo verde que representa la abundancia de la tierra, la riqueza de su agricultura y ganadería, de las virtudes teologales de la esperanza. Es también entre las cualidades la industria, la cortesía y la amistad. El crisol de plata está representando una "colada de acero" de la Planta General Savio (hoy "Siderar"), ubicada en la Punta Argerich. En el simbolismo de este campo, está la evidencia de un indiscutible potencial económico, que coloca a Ramallo a la vanguardia entre los polos de desarrollo industrial.

A raíz de la historia transcurrida entorno a la industria del acero, muchos de los vecinos de la zona se han dedicado gran parte de sus vidas a esa actividad y hoy, incluso, sus descendientes.

Asimismo, la industria absorbe gran parte de la mano de obra del lugar, contribuyendo a la economía local. Además, debe tenerse en cuenta para la presente iniciativa, que Ramallo es visitado por muchas personas debido a su actividad turística, y con la aprobación de la presente, sería de gran relevancia para la promoción de las actividades locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su aprobación la presente Ley.

Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.